CONTRATO No. 4600078069 DE 2018
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME: 09 de septiembre de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	FERRETERÍA FORERO S.A.
NIT:	860.030.360-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Hugo Armando Forero Chillón
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	17.158.387
OBJETO:	*"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales".* (Lote 1).
VALOR INICIAL:	Ciento sesenta y seis millones setecientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y un pesos M.L ($166.796.351). IVA incluido.
ADICIONES:	N/A.
VALOR MAS ADICIONES:	N/A.
DURACIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.
AMPLIACIONES:	45 días calendario contados desde el 1° de enero hasta el día 14 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.
FECHA DE INICIO:	30 de noviembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION:	14 de febrero de 2019.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078069 de 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato:

- Se adelantó el proceso de selección de subasta inversa No. 0009012930 de 2018, con objeto *"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales"*. Del cual se adjudicaron 3 lotes.

- El lote 1 denominado **DIDÁCTICOS** por **$166.796.351** IVA incluido fue adjudicado a FERRETERÍA FORERO S.A. Suscribiéndose el Contrato No. 4600078069 de 2018 el día 22 de noviembre del mismo año.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del mismo, mediante comunicaciones constantes con el contratista.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta lo dispuesto tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

- A continuación se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato:

	OBLIGACIÓN CONTRATISTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá legalizar el contrato, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	SI	La suscripción del contrato se dio por dentro de los 5 días hábiles
2	El contratista deberá ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, y demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia	Sí	El contratista recibió recomendaciones y observaciones para el ítem *1.22 JUEGO TÁCTIL PARA PIES (7 TEXTURAS - 7 COLORES) DESARMABLE* que no cumplía con las especificaciones descritas en el ítem. Este ítem no se recibió a satisfacción hasta tanto el contratista no realizara las correcciones necesarias. Para los ítems *1.31 PANEL INTERACTIVO COCODRILO Y 1.32 PANEL INTERACTIVO AVIONCITO* de los 21 entregados por cada ítem, no se recibieron 3 avioncitos y 1 cocodrilo, los cuales en el momento de la instalación se encontraban con imperfecciones en la pintura, y en el

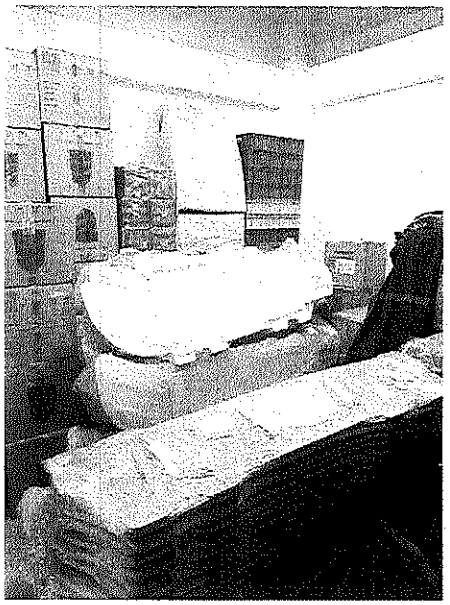
			ensamble de las diferentes actividades manipulativas como en las piezas de rotación y en las ranuras de movimiento. Se requirió para la entrega adecuada.
3	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.	SI	Si bien el contratista no cumplió dentro del término inicial del contrato, antes de su culminación realizó solicitud de ampliación del plazo inicial por 45 días más, la fue realizada.
4	Presentar informe final (administrativo, técnico, legal y financiero), sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, este informe se presentará en medio magnético y físico e incluirá los logros, fortalezas, aspectos a mejorar, entre otros	SI	Se le solicita además remitir como un anexo UN CRONOGRAMA DE ENTREGAS. El contratista presentó el informe con la relación de los materiales didácticos para la correcta entrega de las cantidades correspondientes por comisaria de Familia.
5	El contratista se obliga con la Administración Municipal, a participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
6	Comunicar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
7	Disponer de un mínimo de personas para la coordinación, soporte y seguimiento al contrato.	SI	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación. Siempre se mantuvo contacto directo con el contratista para efectos de asumir los requerimientos.
8	Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normativa vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor f iscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos mensualmente al supervisor del contrato	si	

9	Garantizar en todos los procesos de contratación, el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos municipales.	SI	N/A
10	El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría, incluyendo las eventualidades en las cuales los elementos descritos en las especificaciones técnicas no puedan ser suministrados por encontrarse agotados, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. En estos casos, la solicitud se elevará al supervisor del contrato, para que éste proceda a analizarla y verifique si procede la sustitución del elemento por otro de igual categoría. En el evento que tenga implicaciones económicas, será objeto de pronunciamiento por el ordenador del gasto.	SI	El contratista reportó a la supervisión del contrato motivaciones que justificaran una modificación al ítem 1.24 ESTERA SENSORIAL, soportado en que el proceso de importación sobrepasaba en tiempo el plazo contractual. El CEEC manifestó la imposibilidad de cambiar las especificaciones de dicho ítem y se le remitió su estudio de mercado. El contratista se acogió a lo decidido por la supervisión y sus apoyos.
11	Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá tener las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A	A la fecha no se tuvo novedad con esta obligación.
12	El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	N/A	No fue necesario a la fecha.
13	Constituir y efectuar el pago oportuno de la(s) garantía(s) requerida(s).	SÍ	Se cumplió con la constitución de las pólizas así como con su ajuste como consecuencia de la ampliación.
14	Contratar un grupo de trabajo idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	N/A	No fue necesario a la fecha.
15	Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	SÍ	El contratista acogió las recomendaciones realizadas por el apoyo técnico.

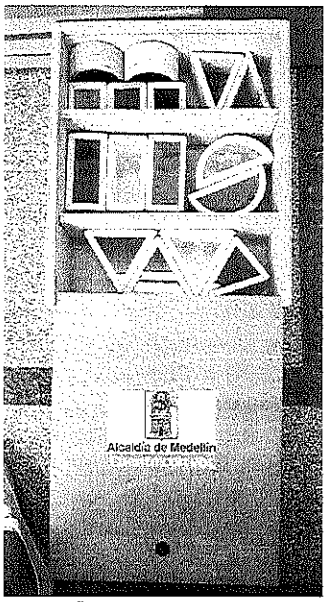
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16	Adelantar los trámites precontractuales (planeación) y contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	SI	Se ha procurado en todo caso con el cumplimiento del manual de contratación, y demás actividades relacionadas
17	Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del objeto y alcance de éste contrato, sometiéndolas a consideración del supervisor que para tal efecto se designe, con el fin de ser evaluado por parte del Comité de Conciliaciones de la Subsecretaría Jurídica del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, a fin de que se analice el asunto.	N/A	No fue necesario a la fecha.
18	No revelar información contenida en el estudio previo, contrato, los demás documentos que componen el proceso tanto precontractual (planeación) como contractual, las actividades y productos desarrollados a terceras personas sin previo consentimiento por escrito de EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, frente a la ejecución presupuestal, salvo aquellos documentos que deben publicarse en el SECOP. El Contratista podrá dar información reservada únicamente a aquellas entidades de vigilancia y control o personas que deban ser informadas, y solamente en el límite necesario para que sean llevadas a cabo las finalidades del Contrato.	SI	El Municipio no cuenta con evidencias que demuestren lo contrario
19	Responder y reintegrar cuando sea el caso, los elementos y/o distintivos que para la ejecución del contrato y de las actividades contratadas sean entregados y que pertenezcan al Municipio de Medellín, así como velar por el buen uso de los mismos.	N/A	No fue necesario a la fecha.
20	Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	SI	

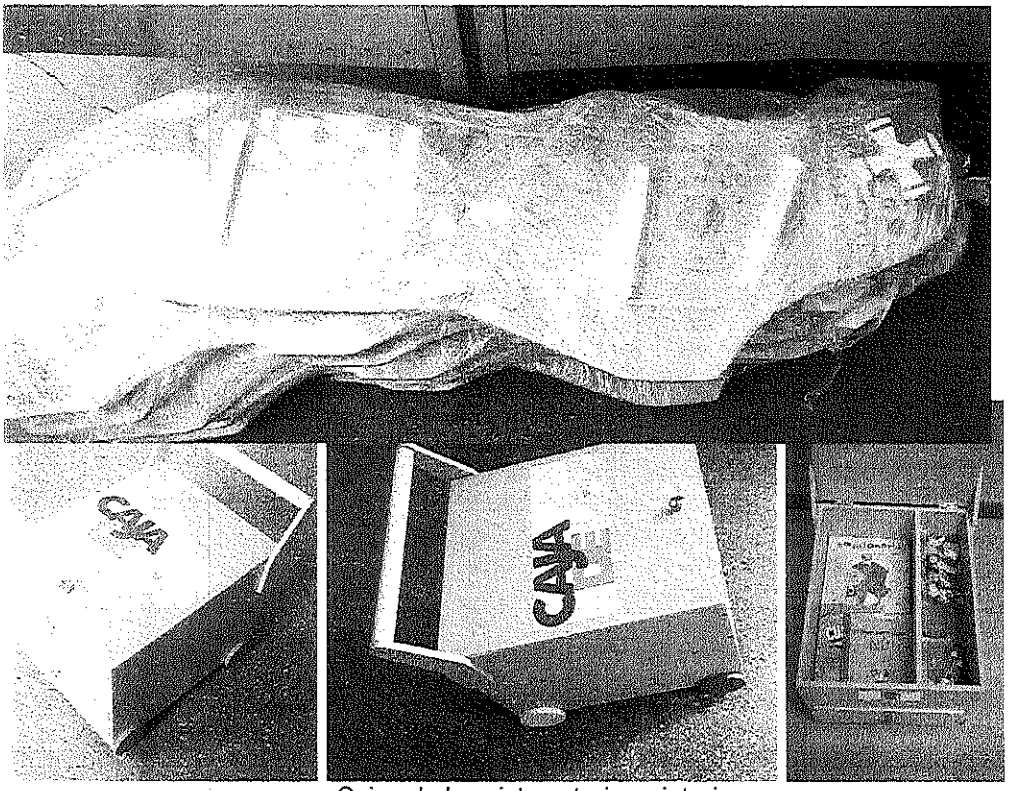
- Seguidamente se relaciona un **REGISTRO FOTOGRÁFICO** de entrega de productos y un pie de foto indicando de que elemento se trata y las observaciones emitidas por la calidad del producto recibido por parte del contratista.



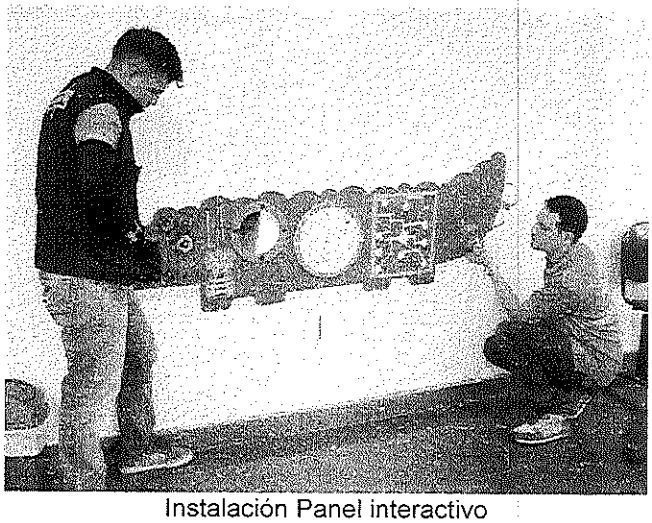
Elementos almacenados



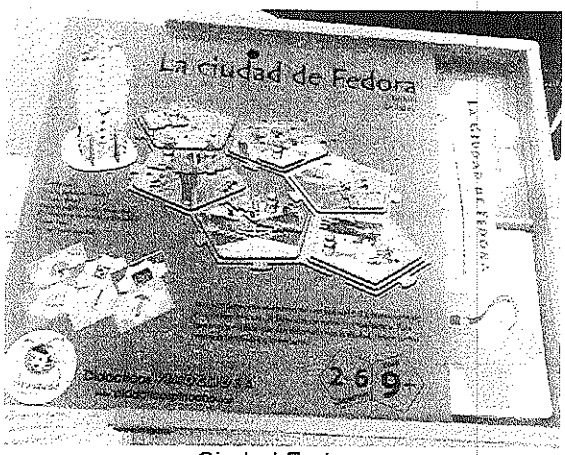
Bloques sonoros



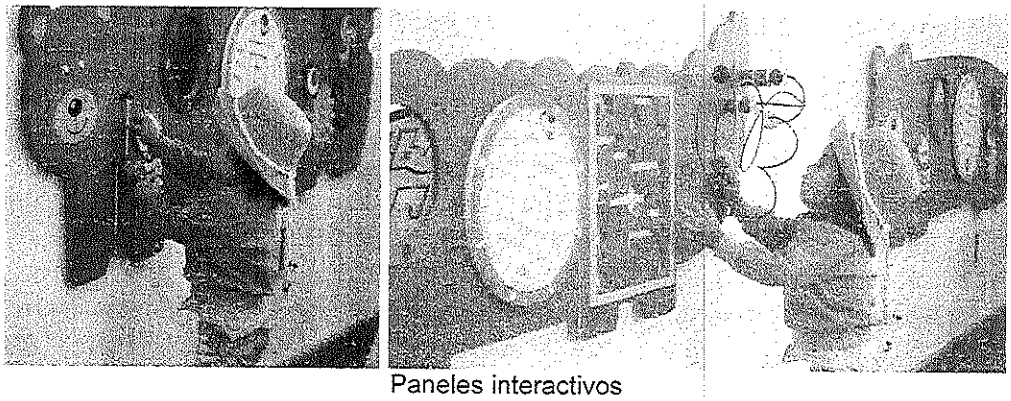
Cajas de luz vista exterior e interior



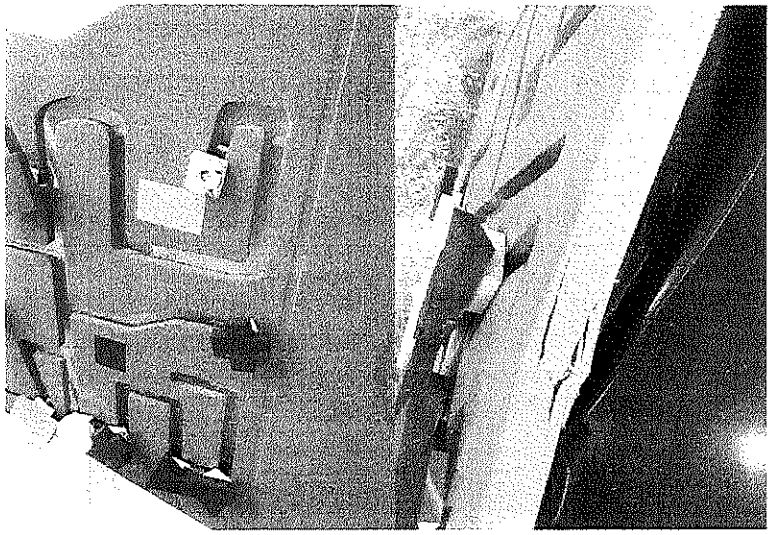
Instalación Panel interactivo



Ciudad Fedora



Paneles interactivos



Algunos elementos como los paneles interactivos no se recibieron en un primer momento porque llegaron averiados. De lo cual se notificó al contratista, requiriéndosele para su corrección.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(15 de agosto de 2019)	Mes de agosto de 2019	Diana Marcela Castillo Vanegas Revisora Fiscal T.P 51.349-T

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, los bienes adquiridos a la fecha no han sido objeto de marcación, ni se han cargado como activos del Municipio de Medellín.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: el contrato en asunto fue modificado a través de:

 - **Ampliación 01:** 45 días calendario contados desde el 1° de enero hasta el día 14 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

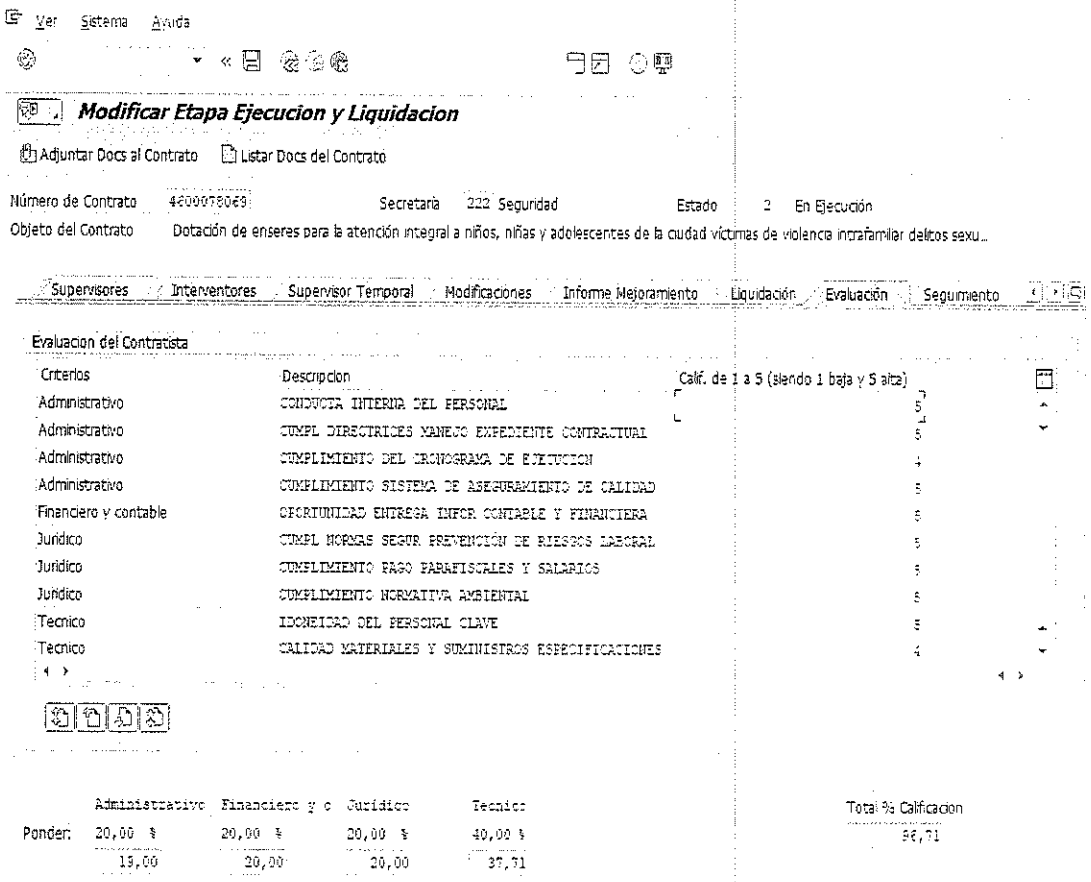
 - **Otrosí 01**: modificación en especificaciones técnicas de varios ítems.

- Para el presente contrato fue designada como supervisora la servidora Astrid Cecilia Montero Araújo.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: durante la ejecución del contrato no se materializo ningún riesgo establecido en la etapa de planeación del proyecto.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: para el presente contrato no fue necesario realizar contratos de comodato.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



Ver Sistema Ayuda

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600078069 Secretaría 222 Seguridad Estado 2 En Ejecución

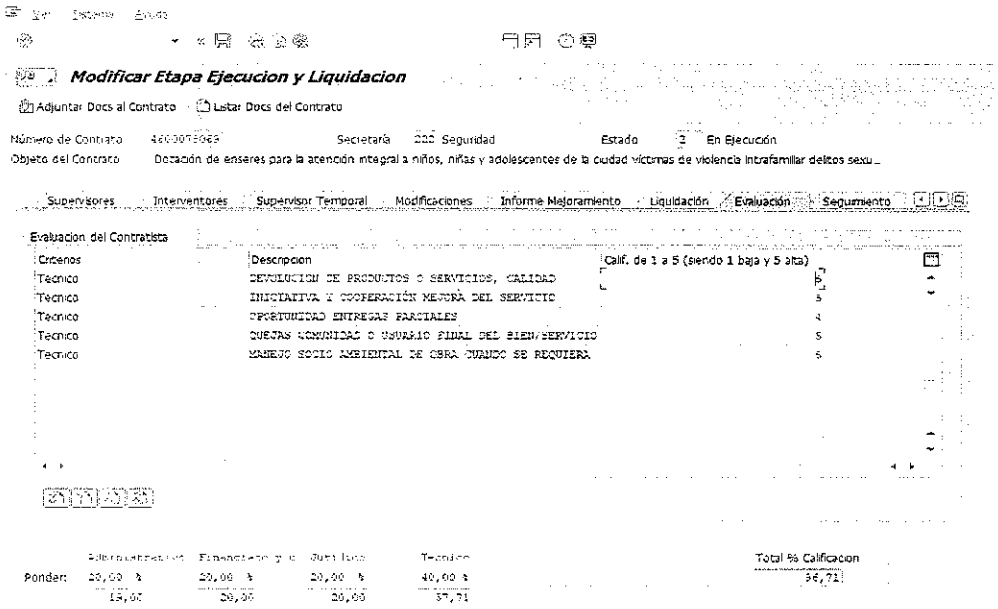
Objeto del Contrato Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar delitos sexu...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	
	19,00	20,00	20,00	37,71	96,71



- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
150070119	73200000	23370520	160262	4000094751	009012930	166.796.351

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales :se realizó solicitud de ajustes y/o reserva por valor de $166.796.351 con fecha del 27 de diciembre de 2017, los motivos expuestos en dicha solicitud radicaron en que el contratista solicitó ampliación dado que el tiempo otorgado inicialmente no fue suficiente para entregar los bienes pactados en las especificaciones técnicas.

- Relación de los pagos realizados: a la fecha de corte del presente informe de supervisión no se ha realizado ningún pago.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$166.796.351
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$166.796.351
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de mayo 2019-factura FS-38780	$166.796.351
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos: no aplica toda vez que se trata de un contrato de suministro de bienes.

- Relación de los informes de reintegros financieros: no aplica toda vez que se trata de un contrato de suministro de bienes.

4. INFORME JURÍDICO:

La contratación que celebra el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1039 de 2016, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.

Se ha verificado que el contrato se encuentra soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con la Disponibilidad y Registro Presupuestal correspondientes y cuenta con la certificación de aprobación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Tanto en el contrato como en la suscripción del Acta de Inicio, se cumplieron con las rigurosidades legales.

Se realizó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y los sistemas de publicación del Municipio dando cumplimiento a los requisitos contractuales y legales.

En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación.

El contrato se suscribió el 22 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El acta de inicio se suscribió el día 30 del mismo mes y año.
En la cláusula décima del contrato se plasmaron como garantías a cargo del contratista:

Descripción	Porcentaje del valor del contrato	Duración
CUMPLIMIENTO	Será igual al 20% del valor total del Contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.
CALIDAD DEL SERVICIO	Será igual al 10% del valor total del Contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.

El contratista cumplió con la presentación de las pólizas exigidas por el Municipio de Medellín, las cuales fueron debidamente aprobadas así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17-44-101169353	Calidad	30/11/2018	30/06/2019	30/11/2018	$16.679.636
		Cumplimiento				$16.679.636

- El día 30 de noviembre de 2018, las partes suscribieron la minuta de modificación No. 01 al contrato, mediante la cual dispusieron su ampliación por el término de 45 días calendario, contados desde el 1 de enero hasta el 14 de febrero de 2019.

- De acuerdo a la ampliación efectuada se requirió al contratista para que procediera a realizar el correspondiente ajuste a las garantías exigidas, lo cual cumplió a cabalidad.

- El ajuste a las pólizas fue aprobado desde el apoyo jurídico de la supervisión del contrato el día 10 de enero de 2019 quedando así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	17-44-101169353	Calidad	30/11/2018	14/08/2019	10/01/2018	$16.679.636
		Cumplimiento				$16.679.636

- Para todos los efectos legales, se verifican los pagos de aportes y parafiscales al momento de la cancelación de cada factura.

- Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conllevare a la aplicación de multas y/o clausulas penales por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral.

- Hasta la fecha no se ha presentado ninguna queja, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, u otro aspecto relevante de incluir en este informe.

- De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

CONCLUSIÓN

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $166.796.351.

ASTRID CECILIA MONTERO ARAUJO
Supervisora

JUANITA MARCELA GALEANO ZAPATA
Apoyo técnico

ANGY PLATA ALVAREZ
Apoyo Jurídico

DANIELA SUAREZ PATIÑO
Apoyo financiero